

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 487 DE

(28 JUL. 2014)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto 4134 de 2011, el inciso 2º. del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el Decreto 1211 de julio 1º de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10º, establece las funciones del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, confiriéndole en su numeral 7 la competencia para *"Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."*

Que el nombramiento provisional es una figura que permite la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva, bajo la salvaguardia de los derechos de carrera inherentes a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Minería.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, comunicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante Circular No. 03 de 2014, fueron suprimidos temporalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la CNSC, razón por la cual, a partir del 12 de junio de 2014, la CNSC carece de competencia para otorgar autorizaciones para proveer de manera transitoria, mediante la figura del nombramiento provisional, empleos de carrera administrativa, mientras la suspensión se encuentre vigente, así como para autorizar la prórroga de los mismos.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados en su parte resolutive y, de igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo la Convocatoria No. 318 de 2014, adelantada por la CNSC para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la ANM.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, desde la fecha de sus respectivos vencimientos los nombramientos provisionales que se relacionan a continuación:

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	GRUPO	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNCS.
1	CARMEN JULIA	CORREA ARIAS	52.170.327	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Quibdó	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
2	SAIDA LUZ	CORDOBA ROBLEDO	35.896.387	TECNICO ASISTENCIAL	O1	8	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Quibdó	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
3	DIYI BALMAR Y	MOSQUERA TELLO	1.131.044.362	TECNICO ASISTENCIAL	O1	1	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Quibdó	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
4	OSCAR MANUEL	MORALES MARRUGO	1.065.611.109	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Quibdó	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
5	ANDREA DEL PILAR	VALENCIA CAMARGO	52.508.154	ANALISTA	T2	6	Vice Administrativa y Financiera	Grupo de Recursos Financieros	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
6	MARGARITA MARIA	GRANADOS CONTE	60.267.402	TECNICO ASISTENCIAL	O1	1	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cartagena	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
7	GISSETH	ROCHA ORJUELA	1.023.873.958	ANALISTA	T2	6	Vice de Contratación y Titulación	Grupo de Legalización Minera	31/07/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
8	JEIMMY YADIRA	ESCOBAR CHAPARRO	1.118.533.648	GESTOR	T1	8	Presidencia	Grupo de Participación ciudadana	05/08/2014	02-2014 EE 831 10/01/2014
9	MARIA CAROLINA	GALINDO NIÑO	46.450.528	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	31/08/2014	02-2014 EE 3905 06/02/2014
10	MIGUEL JOSE	VALDEBLANQUEZ MARTINEZ	91.530.288	GESTOR	T1	10	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Manizales	31/08/2014	02/2014 EE 4885 13/02/2014
11	VICTOR VITELIO	VILLADIEGO OROZCO	9.285.130	GESTOR	T1	12	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	31/08/2014	02/2014 EE 4885 13/02/2014

ARTÍCULO 2º.- TÉRMINO. Cada una de las prórrogas efectuadas mediante el presente acto administrativo extiende la vigencia del respectivo nombramiento por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de la terminación anticipada del nombramiento por causas legales o reglamentarias.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 28 JUL. 2014

JUAN JOSÉ PARADA HOLGUÍN
Presidente (E)

Proyectó: Aura García F. *Aura García F.*
Revisó: María de Jesús Quintero Monroy- Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Lisbeth Triana Casas- Vicepresidenta Administrativa y Financiera.